IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 144/00, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 14 de noviembre de 2000, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-144/00, del ramo de Correos, Alicante, como consecuencia de presunto alcance habido en la Oficina Técnica de Villajoyosa.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve dias siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de noviembre de 2000.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—63.482.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Que por don Francisco Javier Adamuz Lizana se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura, sobre desestimación de ayuda por estudios; recurso al que ha correspondido el número de procedimiento ordinario 1.196/00, y por medio del presente se hace saber a los que tengan intereses legítimos en sostener la conformidad a derecho del acto impugnado para que puedan personarse en el término de quince días.

Madrid, 15 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial, Isabel Lachen Ibort.—65.648.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Emelina Santana Pérez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 379/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra don Pablo José Orozco Bayo y entidad mercantil «Transportes Orozco Bayo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública

subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 18 de enero de 2001, a las diez horas. Tipo de licitación: 10.435.950 pesetas.

Segunda subasta: 1 de marzo de 2001, a las diez horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera subasta: 5 de abril de 2001, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2333/0000/0018/0379/99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas

Bien que se saca a subasta

Finca rústica en el término municipal de Meco, tierra de cereal regadío extensivo, procedente de las fincas 71 y 73, de la concentración parcelaria de la zona de Meco, al sitio del Mar, letra B, una

superficie de 3 hectáreas 43 áreas 57 centiáreas 50 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, término de Azuqueca de Henares y finca de la familia Lafón y chalets de la urbanización «Asfain»; sur, con finca letra a; este, camino del Mar o de Enmedio, y oeste, con Consuelo Bayo y otros y familia Lafón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.592, folio 102, finca número 9.267, inscripción segunda.

Alcalá de Henares, 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.673.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Victoria Sainz de Cueto Torres, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 185/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Ibercaja, Sociedad Anónima», contra don Fernando Bohigas Cervantes y doña María del Carmen Peláez San José, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 2331.0000.17.185.1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Jugado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela edificable, identificada con el número 47, urbanización «Santa Águeda», segunda fase. Con una superficie de 326 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 33 del tomo 1.500, libro 24, como finca registral 1.971, en término de Villanueva de la Torre, Guadalajara, Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara. Valorada en 3.270.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta.

Alcalá de Henares, 31 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.678.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 415/89, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Jaime Bru Agullo, doña María Soledad Esclápez Morell, don Pascual Alemañ Dura, doña Vicenta Morell Blasco, don Pascual Bru Torres y doña Josefa Agullo Segarra, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Primer lote. Vivienda piso primero, escalera centro, del edificio sito en Santa Pola. Tiene una superficie construida de 71 metros cuadrados. Es la finca registral número 15.431 del Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 999, libro 177, folio 141, anotación A.

Valorada a efectos de la primera subasta en 3.800.000 pesetas.

Segundo lote. Vivienda piso primero izquierda, del edificio sito en Santa Pola. Tiene una superficie construida de 54 metros cuadrados. Es la finca registral número 15.433 del Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 999, libro 177, folio 143, anotación A.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.800.000 pesetas.

Tercer lote. Vivienda piso segundo derecha, del edificio sito en Santa Pola. Tiene una superficie construida de 79 metros cuadrados. Es la finca registral número 15.435 del Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 999, libro 177, folio 145, anotación A.

Valorada a efectos de la primera subasta en 3.950.000 pesetas.

Cuarto lote. Vivienda piso segundo, escalera centro, del edificio sito en Santa Pola. Tiene una superficie construida de 71 metros cuadrados. Es la finca registral número 15.437 del Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 999, libro 177, folio 147, anotación A.

Valorada a efectos de la primera subasta en 3.600.000 pesetas.

Quinto lote. Vivienda piso segundo izquierda, del edificio sito en Santa Pola. Tiene una superficie construida de 54,00 metros cuadrados. Es la finca registral número 15.439 del Registro de la Propiedad de Santa Pola, tomo 999, libro 177, folio 149, anotación A.

Valorada a efectos de la primera subasta en 2.800.000 pesetas.

Sexto lote. Vivienda entresuelo derecha, del edificio sito en Elche, en la calle Teniente Ruiz, número 23. Tiene una superficie de 99,00 metros cuadrados. Es la finca registral número 19.160-N del Registro de la Propiedad número 1 de Elche, tomo 1.160, libro 769 del Salvador, folio 181, anotación letra A

Valorada a efectos de la primera subasta en 5.900.000 pesetas.

Se señalan para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 30 de enero de 2001. Segunda subasta, el día 28 de febrero de 2001, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 29 de marzo de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las once horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—La parte actora podrá reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acto de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse el depósito en aquellas posturas que haya cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o de concurrir circunstancia extraordinaria alguna que impida su celebración el día y hora señalados, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

Alicante, 25 de octubre de 2000.—El Secretario.—65.697.

ÁVILA

Edicto

Don Miguel Angel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Ávila,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila» contra don Amalio Meneses María y doña Milagros Martín Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte dias los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el dia 16 de enero de 2001 a las diez horas cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 028300001816400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 14, vivienda letra A planta cuarta situada en la calle David Herrero, portal número 1, se le asigna como anejo inseparable el cuarto trastero número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.495, libro 325, folio 113, finca número 22.634, inscripción 4ª de hipoteca. Tipo de subasta: 17.352.000 pesetas.

Participación indivisa de cuatro enteros cuatrocientas veinticinco diezmilésimas de otro entero por ciento de la finca sita en calle David Herrero, número 4. Local de negocio en planta sótano. Tiene acceso por una rampa que nace de la rasante de la calle David Herrero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.553, libro 346, folio 26, finca 22.608/10, inscripción 3ª de hipoteca. Tipo de subasta: 1.485.000 pesetas.

Finca número 8: Vivienda sita en la calle Cristo de las Batallas número 10 planta 2ª de Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.863, libro 519, folio 87, finca 8.757, inscripción 7ª de hipoteca.

Tipo de subasta: 9.045.000 pesetas. Tipo de subasta:

Primer lote: 17.352.000. Segundo lote: 1.485.000. Tercer lote: 9.045.000.

Dado en Ávila, 10 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—El/la secretario.—65.764.